III. Citación Fraudulenta e Intimidatoria vía Correo Electrónico – Mayo 2025

El 17 de mayo de 2025, un día después de la primera intoxicación registrada el 16 de mayo de 2025 y en el contexto de un intento previo de criminalización el 13 de abril de 2025, recibí por correo electrónico una supuesta "Citación Policial" que presenta claros indicios de ser fraudulenta e intimidatoria.

Características principales del mensaje fraudulento:

Provenía de la dirección no institucional ofguardiacv3c@gmail.com.

El asunto era simplemente "CITACION".

El cuerpo del email reproducía textualmente un documento que simulaba ser una Citación Policial oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ministerio de Justicia y Seguridad – Policía de la Ciudad, con membrete de la República Argentina.

Incluía datos personales precisos: nombre completo (SR. MUNGUIA, MARCO o MUNGUIA, MARCO), número de Documento Extranjero 65747568 (o 65747568 sin guiones), fecha de nacimiento 1976-12-24, nacionalidad nicaragüense, teléfono 11 32867848, y domicilio Bartolomé Mitre 2055.

Referenciaba un supuesto expediente N° 370144/2025, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29, Secretaría Única, a/c Secretario Fiscalía Dr. HERRERA y Sec. Dr. BONTHOUX (o variaciones como HERRERA, BONTHOUX, BONTHOUX), con sede en Venezuela 1931, misma direccion de la comisaria donde "no había sistema" el 2 de mayo 2025 y no puede ratificar una denuncia por criminalización.

Exigía comparecencia en un plazo de 48 horas desde la recepción (venciendo el lunes 19 de mayo de 2025) para prestar declaración testimonial en el tercer piso de la oficina de judiciales, días hábiles de 09 a 17 horas.

Finalizaba con la frase "QUEDA UD. LEGALMENTE CITADO Y NOTIFICADO" y "DILIGENCIADO POR INSPECTOR 74163 TOZZI" (o variaciones como 74163 TOZZI / 74163 TOZZI).

El texto contenía múltiples errores ortográficos, gramaticales y de formato (ej.: "Maguistrado" por Magistrado, "haberio" por haberlo, "presentarseen" sin espacio, "Nro. 370144/2025" inconsistente, "Ddo." por Domiciliado, etc.), lo que es incompatible con documentos oficiales.

Esta información personal solo había sido compartida previamente con instituciones oficiales argentinas, lo que sugiere una posible filtración o acceso indebido a datos.

Acciones tomadas inmediatamente:

El mismo 17 de mayo de 2025 (15:35 hs), denuncié el hecho como posible estafa ante la División Delitos Tecnológicos de la Policía Federal Argentina, enviando correo a delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar. Adjunté el email sospechoso completo, expliqué que las notificaciones judiciales no se envían desde cuentas Gmail personales (citando el sitio oficial https://www.argentina.gob.ar/noticias/difusion-de-prevencion), y quedé a disposición para más información.

El 19 de mayo de 2025 (aprox. 08:52 hs), presenté una denuncia formal adicional por posible usurpación de funciones públicas (art. 246 CP), falsificación de instrumento público (art. 292 CP) y suplantación digital. La dirigí a direcciones oficiales del Ministerio Público Fiscal (incluyendo fiscalia29@fiscalias.gob.ar, info@mpf.gov.ar, auditorinterna@mpf.gov.ar, fiscaliapcyf@fiscalias.gob.ar, entre otras), solicitando:

Verificación de si existe o existió alguna actuación en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 (o PCyF N° 29) vinculada a mi persona o al expediente 370144/2025.

Determinación de si se ha suplantado la identidad de dicha fiscalía.

Inicio de investigación administrativa y/o penal por los delitos mencionados.

Confirmación de si existe algún requerimiento válido de comparecencia a mi nombre.

Irregularidades evidentes que confirman el carácter fraudulento:

Las notificaciones judiciales legítimas en Argentina (especialmente del Ministerio Público Fiscal de la Nación) no se realizan por correos electrónicos desde cuentas personales como Gmail; se usan dominios oficiales (@mpf.gob.ar, @pjn.gov.ar, @fiscalias.gob.ar, etc.), sistemas electrónicos certificados (como notificaciones electrónicas con firma digital) o métodos personales (cédula, oficial de justicia). Los emails comunes no tienen validez oficial para citaciones.

La citación fue enviada un sábado (día inhábil), con plazo de 48 horas que impedía razonablemente consultar expediente, acceder a defensa letrada o verificar autenticidad.

Confusión institucional: se mezcla el membrete de la Policía de la Ciudad (CABA) con una fiscalía nacional, lo cual es incoherente.

Ausencia total de elementos de autenticidad: sin firma digital, sello oficial, acuse de lectura certificado ni referencia a canales verificables.

No recibí ningún acuse de recibo, respuesta ni confirmación de las denuncias enviadas a Policía Federal ni al Ministerio Público Fiscal.

Este incidente forma parte de un patrón documentado de hostigamiento y ha sido incorporado como antecedente en el trámite de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Seguido muestro la Citación Fraudulenta y las denuncias respectivas via correo electrónico:

CITACION

1 message

GUARDIA CV3C <ofguardiacv3c@gmail.com> Sat, May 17, 2025 at 11:50
To: mmunguia202501@gmail.com

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

CITACIÓN POLICIAL

Buenos Aires, 17 de MAYO del 2025

SR. MUNGUIA, MARCO, titular del Documento Extranjero: 65747568 con fecha de nacimiento el: 1976-12-24, de nacionalidad: Nicaragua, teléfono: 11 32867848.

Ddo. Bartolome Mitre 2055

Por la presente se lo notifica que, por así haberlo ordenado el Magistrado actuante, en el marco del **Nro. 370144/2025,** deberá Ud. presentarse en el plazo de 48 hs. de recibida la presente, ante Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 29 - Secretaría Única, a/c: Secretario Fiscalía a/c Dr. HERRERA, Sec. a/c Dr. BONTHOUX sita en Venezuela 1931 a fin de prestar declaración testimonial de los hechos en el tercer piso de la oficina de judiciales, dias hábiles de 09 a 17 horas, en relación a la causa que se investiga. **QUEDA UD. LEGALMENTE CITADO Y NOTIFICADO.**

DILIGENCIADO POR INSPECTOR 74163 TOZZI

Denuncia de posible estafa - Fwd: CITACION

1 message

Marco <mmunguia202501@gmail.com> Sat, May 17, 2025 at 15:35
To: delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar

Estimados/as,

Me dirijo a ustedes para denunciar un posible intento de estafa recibido a través de un correo electrónico sospechoso.

El mensaje, que simula ser una citación judicial, provino de una dirección no oficial (ofguardiacv3c@gmail.com). Adjunto copia del contenido completo para su análisis.

Según lo informado en el sitio oficial del Gobierno Nacional (https://www.argentina.gob.ar/noticias/difusion-de-prevencion), las notificaciones judiciales no se realizan desde correos personales o no institucionales, lo que me lleva a sospechar que se trata de una maniobra fraudulenta.

Quedo a disposición para aportar cualquier información adicional que contribuya a la investigación y a la prevención de este tipo de delitos.

Saludos cordiales,
Marco Munguia Ibarra

---------- Forwarded message ---------
From: **GUARDIA CV3C** <ofguardiacv3c@gmail.com>
Date: Sat, May 17, 2025, 11:50
Subject: CITACION
To: <mmunguia202501@gmail.com>

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

CITACIÓN POLICIAL

Buenos Aires, 17 de MAYO del 2025

SR. MUNGUIA, MARCO, titular del Documento Extranjero: 65747568 con fecha de nacimiento el: 1976-12-24, de nacionalidad: Nicaragua, teléfono: 11 32867848.

Ddo. Bartolome Mitre 2055

Por la presente se lo notifica que, por así haberlo ordenado el Magistrado actuante, en el marco del **Nro. 370144/2025,** deberá Ud. presentarse en el plazo de 48 hs. de recibida la presente, ante Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 29 - Secretaría Única, a/c: Secretario Fiscalía a/c Dr. HERRERA, Sec. a/c Dr. BONTHOUX sita en Venezuela 1931 a fin de prestar declaración testimonial de los hechos en el tercer piso de la oficina de judiciales, dias hábiles de 09 a 17 horas, en relación a la causa que se investiga. **QUEDA UD. LEGALMENTE CITADO Y NOTIFICADO.**

Denuncia por posible usurpación de funciones y falsificación de citación judicial – Solicitud de verificación y actuación urgente

1 message

Marco <mmunguia202501@gmail.com> Mon, May 19, 2025 at 08:52
To: info@mpf.gov.ar, auditorinterno@mpf.gov.ar, fiscaliapcyf29@fiscalias.gob.ar <fiscaliapcyf29@fiscalias.gob.ar>

Buenos Aires, 19 de mayo de 2025

A quien corresponda:

Buen dia,

Mi nombre es Marco Antonio Munguía Ibarra, ciudadano extranjero y solicitante de refugio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y me dirijo a ustedes con carácter urgente a fin de denunciar la posible comisión de hechos ilícitos de gravedad institucional, ocurridos en el contexto de una supuesta citación judicial recibida en mi domicilio el día sábado 17 de mayo de 2025.

1. Notificación dudosa de supuesta Fiscalía Nacional N°29

Fui notificado mediante documento formal, presuntamente suscripto por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°29, con domicilio en Venezuela 1931, CABA, en el marco del supuesto expediente N° 370144/2025. Sin embargo, de la información disponible públicamente se desprende que no existe actualmente una Fiscalía Nacional con dicha numeración, lo cual plantea indicios razonables de falsificación de documento público y posible suplantación de autoridad institucional.

2. Citación en día inhábil y plazos incompatibles con el derecho a defensa

La notificación fue diligenciada por personal policial un día sábado, estableciendo un plazo de 48 horas para presentarme, lo que vence el lunes 19 de mayo, sin margen para ejercer adecuadamente mi derecho a defensa, acceder al expediente, ni consultar abogado.

3. Recepción de correo electrónico no oficial (posible suplantación digital)

Con posterioridad a la notificación, recibí un correo electrónico desde la dirección ofguardiacv3c@gmail.com, que no pertenece a ningún dominio oficial del Estado argentino, ni del Ministerio Público ni del Poder Judicial. Esta circunstancia podría configurar el delito de usurpación de autoridad (Art. 246 del Código Penal), falsificación de instrumento público (Art. 292), o bien el uso ilegal de medios digitales por agentes estatales.

4. Solicitud concreta

Ante la gravedad de estos hechos, solicito formalmente:

Que se verifique si existe o existió alguna actuación administrativa o judicial vinculada a la Fiscalía PCyF N°29 respecto del suscripto;

Que se determine si esta fiscalía tuvo o tiene intervención en el expediente 370144/2025, o si se ha utilizado su identidad funcional sin autorización;

Que se inicie, de corresponder, una investigación administrativa y/o penal por usurpación de funciones públicas, falsificación documental y abuso de poder, según lo establecido en el Código Penal;

Que se me informe si existe un requerimiento válido de comparecencia a mi nombre por alguna causa judicial.

Esta presentación se realiza también con el objetivo de dejar constancia formal de estos hechos ante organismos internacionales, dado que soy peticionario en trámite de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de un contexto de hostigamiento documentado.

Adjunto copia de la citación recibida y captura del correo electrónico mencionado.

Atentamente,
Marco Antonio Munguía Ibarra

Gmail - CITACION.PDF
140 KB